



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPT. D. -

3419

/10-11

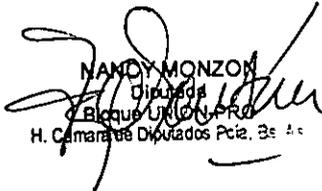


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 146° aniversario de la creación del Partido de Ramallo, a celebrarse el 24 de octubre del corriente año, adhiriendo a los festejos organizados para su celebración.

  
NANCY MONZON  
Diputada  
Bloque UNION PRO  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS:

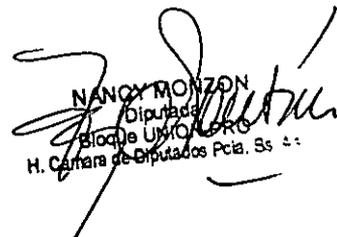
El Partido de Ramallo fue creado por Ley 422 del 24 de octubre de 1864. Fue formado por terrenos que pertenecían a los partidos limítrofes de San Nicolás, San Pedro y algunas parcelas de Arrecifes y de Pergamino. Esta zona era conocida como Pago de las Hermanas, nombre que tomó el arroyo que actualmente pasa por el Partido de Ramallo. En 1864 se dividieron las costas del Río Salado en 45 partidos entre los que se encuentra Ramallo.

El nombre del distrito fue de un poblador afincado en la zona, don Bartolomé Ramallo. En ese entonces Mariano Saavedra era el gobernador de la provincia de Buenos Aires.

En febrero de 1886, día en que tuvo lugar el arribo del primer tren a la estación local, que inauguró el servicio ferroviario. Este servicio, según el organigrama ferroviario, quedaba vinculado con Ramallo, por entonces único centro poblado existente en el Partido.

Es por ello, que a la estación se le impone el nombre de Ramallo, que aún en la actualidad conserva.

Por lo expuesto, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

  
NANCY MONZON  
Diputada  
Bloque UNPRO-PRO  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.